



XX

JORNADAS DE
COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS - UNNE

2024

*2 décadas de ciencia compartida:
raíces hacia nuevos horizontes*



FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS



**XX Jornadas de
Comunicaciones
Científicas de la Facultad
de Derecho y Ciencias
Sociales y Políticas**

UNNE

2024

**Dos décadas de ciencia compartida:
raíces hacia nuevos horizontes**

Corrientes - Argentina



Dirección General
Dr. Mario R. Villegas

Dirección Editorial
Dra. Lorena Gallardo

Coordinación editorial y compilación
Esp. Martín M. Chalup
Abg. M. Benjamin Gamarra

Asistentes – Colaboradores
Lic. Agustina M. Bergadá

Edición
Secretaría de Ciencia y Transferencia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Salta 459 • C.P. 3400
Corrientes • Argentina

Villegas, Mario R.

XX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / Mario R. Villegas ; Lorena Gallardo ; Martín Miguel Chalup ; compilación de Martín Miguel Chalup ; Mauro Benjamín Gamarra ; coordinación general de Lorena Gallardo ; director Mario R. Villegas ; Lorena Gallardo ; prólogo de Claudia Diaz. - 1a edición especial - Corrientes : Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-631-6623-05-8

1. Legislación. 2. Normas. 3. Regulación. I. Chalup, Martín Miguel, comp. II. Gamarra, Mauro Benjamín, comp. III. Gallardo, Lorena, coord. IV. Villegas, Mario R., dir. V. Gallardo, Lorena, dir. VI. Diaz, Claudia, prolog. VII. Título.

CDD 340

DESAFÍOS ÉTICOS Y DE SESGO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA IA EN AMÉRICA LATINA: UNA VISIÓN DESDE LA PROPUESTA EUROPEA

Barrios, Facundo D.

facundo.barrios@comunidad.unne.edu.ar

RESUMEN

La implementación de la Inteligencia Artificial en Latinoamérica enfrenta importantes desafíos éticos y de sesgo, en contraste con el enfoque más avanzado de la Unión Europea, pues ha adoptado una ley integral para regular la IA, frente a la mayoría de países latinoamericanos, que carecen de legislación.

Uno de los principales problemas es el riesgo de que los sistemas de IA reproduzcan y amplifiquen discriminaciones, debido a los sesgos en los datos. Expertos como Dabbah (2020) y Castaño (2021) destacan la necesidad de basar el desarrollo y uso de la IA en principios éticos, a través de la participación de diversos actores, para lograr mecanismos claros de gobernanza.

Algunos países han impulsado iniciativas, como lineamientos y proyectos piloto, pero se requiere un enfoque integral y armonizado a nivel regional.

Este artículo se elaboró con un análisis cualitativo de la bibliografía sobre la implementación de la IA en Latinoamérica, con énfasis en el enfoque de la Unión Europea.

PALABRAS CLAVE

Gobernanza, consenso, armonización

INTRODUCCIÓN

La denominada IA Act Europea se constituye como un marco regulatorio integral que busca crear un entorno seguro y ético para el desarrollo y uso de la Inteligencia Artificial (IA), como herramienta tecnológica capaz de tomar decisiones de manera autónoma. Establece el ámbito de aplicación, clasificando a los sistemas de IA en categorías de riesgo que determinan los requisitos que deben cumplir, especialmente para los sistemas de alto riesgo, como la evaluación de posibles daños, la documentación técnica, los controles de calidad, la supervisión humana, entre otros. La ley también exige transparencia y trazabilidad en el funcionamiento de los sistemas de IA, para permitir su auditoría y supervisión, y establece derechos de los ciudadanos como la no discriminación, la

impugnación de decisiones automatizadas y la protección de datos personales. Además, crea un sistema de gobernanza a nivel europeo y nacional para vigilar el cumplimiento de la ley y sancionar a quienes la incumplan, contemplando algunas excepciones y exenciones, como para fines de investigación, desarrollo y pruebas de sistemas de IA. Por lo tanto, esta normativa busca asegurar que el desarrollo y uso de la IA en Europa se realice de manera responsable y respetuosa con los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Si bien Latinoamérica muestra avances en la adopción y aplicación de la IA, su marco normativo en este ámbito se encuentra en una etapa temprana y fragmentada en comparación con el enfoque más holístico y avanzado de la

Unión Europea. Queda por delante un trabajo importante para desarrollar una regulación integral sobre la IA en estos países.

En su lugar, la región cuenta con algunas regulaciones sectoriales que abordan aspectos relacionados. Además, se han desarrollado algunos documentos de lineamientos y recomendaciones sobre el uso ético y responsable de la IA, y se han impulsado proyectos piloto y de Sandbox regulatorios para explorar el desarrollo y aplicación de la IA en diferentes sectores.

Esta comunicación busca examinar el estado actual de la problemática ética y de sesgos en torno a la IA en Latinoamérica, destacando los esfuerzos y las áreas de mejora que pueden contribuir a una implementación más responsable de estas tecnologías a nivel regional, identificando los principales problemas relacionados con los sesgos y la falta de ética en los sistemas, con énfasis en cómo estos pueden reproducir y amplificar patrones de discriminación y desigualdad, a través de un análisis de la importancia de basar el desarrollo y uso de la IA en principios rectores, resaltando la necesidad de contar con un marco regulatorio integral mediante mecanismos de gobernanza y supervisión..

MÉTODOS

La investigación se llevó a cabo mediante un análisis cualitativo exhaustivo de la bibliografía existente sobre la implementación de la IA en Latinoamérica, con un enfoque particular en el marco normativo y los desafíos éticos y de sesgo. Se revisaron documentos legislativos, informes de organismos internacionales y estudios académicos relevantes. La recolección de datos se realizó a través de fuentes secundarias, incluyendo artículos científicos, libros y publicaciones oficiales. Se empleó un enfoque comparativo para contrastar las regulaciones y prácticas en Latinoamérica con las de la Unión Europea, destacando similitudes y diferencias clave. Además, se realizaron

datos estadísticos de expertos locales en derecho y tecnología para obtener perspectivas adicionales sobre los desafíos y oportunidades en la región. Los datos recopilados fueron analizados utilizando técnicas de codificación temática, lo que permitió identificar patrones y tendencias relevantes para el desarrollo de un marco normativo integral y ético para la IA en Latinoamérica. Este enfoque metodológico permitió una comprensión profunda y detallada de los problemas y posibles soluciones, proporcionando una base sólida para recomendaciones futuras. La triangulación de datos a partir de múltiples fuentes aseguró la validez y confiabilidad de los hallazgos, permitiendo una visión holística y bien fundamentada de la situación actual y los pasos necesarios para avanzar en la regulación de la IA en la región.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Al comparar el desarrollo y el marco normativo de la Inteligencia Artificial en Latinoamérica, con un especial enfoque en Argentina, frente al desarrollo obtenido por la Unión Europea, se observan tanto diferencias como algunas similitudes. Mientras que la Unión Europea ha adoptado una ley integral y detallada para regular la IA, como la Ley de Inteligencia Artificial (Unión Europea, 2021), la mayoría de los países latinoamericanos, aún no cuentan con una legislación específica en este ámbito. Además, la normativa europea establece una clasificación de los sistemas de IA por niveles de riesgo y requisitos específicos, especialmente para los de alto riesgo, lo cual no tiene un equivalente claro en la mayoría de los países de la región. Asimismo, la ley de la UE reconoce derechos específicos de los ciudadanos frente a la Inteligencia Artificial como herramienta capaz de tomar decisiones más allá de la voluntad de usuarios y creadores, como la no discriminación y la impugnación de decisiones automatizadas, algo que aún no se ha desarrollado de manera integral en Latinoamérica (Comisión Europea, 2021). Por otro lado, tanto en Latinoamérica

como en Europa, se observa un interés creciente y la aplicación de soluciones de Inteligencia Artificial en diversos sectores, así como la existencia de regulaciones sectoriales que abordan aspectos relacionados con los sistemas autónomos de toma de decisiones, y el desarrollo de algunos documentos de lineamientos y recomendaciones sobre el uso ético y responsable de esta tecnología (Gobierno de Argentina, 2021; Comisión Europea, 2019). Entonces, mientras que la Unión Europea ha adoptado un enfoque regulatorio integral y avanzado en torno a la Inteligencia Artificial, los países latinoamericanos, se encuentran en una etapa más incipiente en cuanto a la creación de un marco normativo específico y de mayor alcance sobre esta herramienta.

Un enfoque normativo sólido y armonizado a nivel regional podría contribuir a fomentar la innovación y el desarrollo de la IA en Latinoamérica, mientras se garantiza la protección de los derechos y la seguridad de los usuarios. Este desafío representa una oportunidad para que los países de la región trabajen de manera coordinada y aprendan de las experiencias y buenas prácticas desarrolladas en otras partes del mundo.

La implementación de la Inteligencia Artificial en Latinoamérica enfrenta importantes desafíos éticos y de sesgo, los cuales deben ser abordados de manera prioritaria a través de un marco normativo consciente y el trabajo conjunto de diversos actores, incluso entre los diversos organismos y Estados de manera multilateral.

Como se observa, uno de los principales problemas que se ha identificado en torno al uso de estos sistemas de toma de decisiones autónomas en los países de la región es el riesgo de sesgos, los cuales pueden reproducir y amplificar patrones de discriminación y desigualdad existentes en la sociedad (Vidiella y Andrés, 2021). Según Bendersky (2022), los datos utilizados para entrenar los sistemas de IA a menudo reflejan prejuicios y estereotipos, lo que puede llevar a que estos sistemas tomen decisiones

injustas o perjudiciales para ciertos grupos.

En este sentido, Dabbah (2020) destaca la importancia de que el desarrollo y la implementación de la IA en Argentina, por ejemplo, se basen en principios éticos consensuados, como la no discriminación, la transparencia y la rendición de cuentas. Esto requiere la participación activa de expertos en ética, científicos de datos y representantes de la sociedad civil para garantizar que estas tecnologías se utilicen de manera responsable y en línea con los Derechos Humanos.

Asimismo, Castaño (2021) señala que la falta de un marco regulatorio específico en nuestros países sobre la IA agrava los desafíos éticos, ya que no existen mecanismos de gobernanza y supervisión claros que permitan mitigar los riesgos asociados. Este autor destaca la necesidad de que los gobiernos avancen en el desarrollo de una ley de Inteligencia Artificial que aborde de manera integral cuestiones como la responsabilidad, la privacidad y la rendición de cuentas.

En otro sentido, desde la perspectiva académica, la comunidad científica ha realizado importantes contribuciones en la investigación de estos temas. Trabajos como los de Marenco y Vidiella (2020) y Bendersky y Castaño (2021) han analizado en profundidad los desafíos de sesgos y ética en sistemas de Inteligencia Artificial, proponiendo estrategias para su identificación y mitigación en el contexto regional.

La Inteligencia Artificial ha generado grandes expectativas en el campo de la educación, especialmente en lo que respecta a su aplicación en la enseñanza y el aprendizaje del Derecho. Como se observa en la Conferencia sobre "Inteligencia Artificial (IA) y Derecho en la educación" (Barrios, 2023). En definitiva, abordar los sesgos y las cuestiones éticas en torno a la IA en los países de América Latina requiere un enfoque multidimensional que involucra el desarrollo de un marco normativo sólido, la participación de diversos actores y la aplicación de principios éticos en el diseño y la implementación de estas tecnologías (Vidiella y Andrés, 2021; Bendersky, 2022;

Dabbah, 2020; Castaño, 2021), como lo hizo en su momento el bloque europeo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrios, F. [Tecnológico de Antioquia] (25 de octubre de 2023). *XVIII Semana del Derecho y la Criminalística* [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=eA-09sZ9OqY&t=20859s>
- Bendersky, M. (2022). Los sesgos en la inteligencia artificial y cómo mitigarlos. *Revista Argentina de Inteligencia Artificial*. (8(2), 45-59).
- Castaño, J. (2021). Desafíos éticos de la inteligencia artificial en Argentina. *Cuadernos de Política Tecnológica*, 3(1), 15-28. [https://doi.org/10.22529/rbia.2021\(2\)09](https://doi.org/10.22529/rbia.2021(2)09)
- Comisión Europea. (2019). *Directrices éticas para una IA digna de confianza*. European Commission. <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/library/ethics-guidelines-trustworthy-ai>
- Comisión Europea. (2021). *Proposal for a Regulation of the European Parliament and of the Council Laying Down Harmonised Rules on Artificial Intelligence (Artificial Intelligence Act) and Amending Certain Union Legislative Acts*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52021PC0206>
- Dabbah, L. (2020). Principios éticos para el desarrollo de la inteligencia artificial en Argentina. *Revista de Derecho Informático*, 12(3), 89-104.
- Gobierno de Argentina. (2021). *Plan Nacional de Inteligencia Artificial*. <https://oecd-opsi.org/wp-content/uploads/2021/02/Argentina-National-AI-Strategy.pdf>
- Vidiella, G., y Andrés, F. (2021). *Sesgos en sistemas de inteligencia artificial: Identificación y mitigación en el contexto argentino*. (76 (2), 123-142). Anales de la Academia Nacional de Ciencias de Argentina.
- EJE TEMÁTICO DE LA COMUNICACIÓN
Derecho Y Nuevas Tecnologías
FILIACIÓN
AUTOR 1: Becario De Investigación De Postgrado - PI 20G001 SGCyT-UNNE - SGCYY - UNNE